



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a REYES ROMERO MÉNDEZ, D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y D^a GEORGINA TRÍAS GIL, en sus condiciones de Diputados del Grupo parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), dependiente del Ministerio de Sanidad, ha pedido la retirada inmediata por la presencia de Salmonella entérica serotipo '*Typhimurium*' de un nuevo lote del producto 'Fuet Cabanes' fabricado en España. Con esta retirada, son ya ocho los lotes afectados desde el pasado 4 de septiembre, fecha en la que saltó la alarma sanitaria en Francia.

Dichos productos están fabricados por la empresa catalana Embutidos Sola que distribuye bajo distintas marcas comerciales: Cabanes, Embutidos Solà, La Granja, Calet, Solà i Maó, Don Teo, Cambasec, Sanglier, Fran-per, Vic d'Or, Tapas Pape, Julian Mairal y Reketukas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Los cuatro primeros lotes retirados (20/22-03; 20/26-02; 20/26-03 y 20/27-01) se distribuyeron mayoritariamente en Francia, aunque una parte también fue distribuida en Cataluña y Aragón, así como en Bélgica y Andorra. La semana pasada se retiraron tres nuevos lotes (20/22-02; 20/08-01; 20/08-02), de ellos solo se ha distribuido uno (el 20/22-02) en España, concretamente en Andalucía, Aragón, Islas Canarias, Cantabria y Madrid. Los lotes 20/08-01 y 20/08-02 se han distribuido íntegramente en Lituania.

Las autoridades sanitarias han recomendado a quienes tengan en su domicilio productos afectados por dicha alerta, que se abstengan de consumirlos y los devuelvan al punto de compra; y en el caso de haberlos consumido, y presentar alguna sintomatología compatible con salmonelosis, aconsejan acudir a un centro de salud.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Ha trasladado el Gobierno catalán al Gobierno central el resultado de las actuaciones de inspección, control y vigilancia de la empresa en el que se detectó el brote de salmonella entérica? ¿Se han cerrado las instalaciones de la citada empresa, en tanto se proceda a la total erradicación del brote contaminante?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de septiembre de 2020.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GP VOX

D. Reyes Romero Méndez
Diputada DP VOX

D. Ignacio Garriga Vaz de Concicao
Diputado GP VOX

D. Antonio Salva Verd
Diputado GP VOX

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX

D^a Georgina Trías Gil
Diputada GP VOX

D^a Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX